



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

DECRETO EXENTO: N° 1444 /

PUCÓN; 30 MAYO 2012

V I S T O S :

1. La ley N° 20.557 del 15/12/2011, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.
2. El Decreto Exento N° 2.634, de fecha 14/12/2011, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2012.
3. El Programa de Educación Extraescolar 2012, que requiere de contratación a honorarios de monitores, técnicos o profesores para que desarrollen talleres deportivos, recreativos, artísticos y culturales.
4. El contrato a Honorarios de fecha 15 de Mayo al 15 de Julio del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don **JOSE ESPINOZA CORTEZ**, Profesor de Básquetbol, por un periodo de dos meses de duración del presente contrato.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O :

1. La necesidad de ofrecer a todos los alumnos de la Educación Comunal, la oportunidad de practicar actividades deportivas, fuera de la Jornada Escolar Completa, que promuevan en ellos hábitos de vida saludable y que les alejen de los vicios que conlleva el ocio y el sedentarismo propios de la vida moderna.

D E C R E T O :

1. **APRUÉBESE**, el contrato a Honorarios de fecha 15 de mayo al 15 de Julio del 2012, suscritos con don José Espinoza Cortez, C.I. [REDACTED] que para todos los efectos constituye parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta del presupuesto del Programa de Educación Extraescolar Municipal 2012, código 215-21-04-004 "Gastos en personal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRÍA
ALCALDESA

VºBº CONTROL

EMB/RMV/MVR/PPP/jrgm.

Distribución:

- DIDECO
- Dirección de Administración y finanzas
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo Extraescolar

OS Prop Deportivos

TOTAL AUTORIZADO	\$ 9737500
INCLUIDO EN DECRETOS	\$ 3027450
SALDO POR PAGAR	\$ 6710050

CONSIDERANDO

La gestión de la Municipalidad de Pucón, en el marco de su competencia, ha promovido la realización de actividades deportivas fuera de la jornada escolar, con el fin de fomentar hábitos de vida saludable y que sea acorde a las necesidades de desarrollo personal de la vida moderna.

DECRETO

En virtud de lo expuesto, se decreta: Que se autoriza el gasto de \$ 9.737.500,00 para la ejecución del Programa de Actividades Deportivas, dentro del presupuesto de inversión del presente ejercicio municipal.

El presente decreto se dicta en virtud de lo expuesto, en el marco de las competencias de la Municipalidad de Pucón, y en conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Código Municipal, para ser publicado en el Boletín Municipal.